

CRITERIOS DE SELECCIÓN CONVOCATORIAS EMPRENDER+

CESAR Y SANTANDER

Convocatoria 2024

1. Introducción

El programa **EMPRENDER+** tiene como objetivo principal promover el empoderamiento, la promoción del desarrollo regional y del crecimiento de los emprendedores y microempresarios locales de las comunidades donde gran tierra desarrolla sus operaciones en las zonas de CESAR Y SANTANDER.

2. Grupos de atención

OPORTUNIDAD: Hace referencia a los negocios o ideas de negocio que se encuentran en un nivel básico de desarrollo de su actividad pueden encontrarse en idea o en inicios con un tiempo de funcionamiento de entre 0 y 12 meses, adicional generan ingresos básicos para la subsistencia del emprendedor y su familia.

ACELERACIÓN: Hace referencia a las iniciativas en funcionamiento por un período superior a 12 meses con formalización ante cámara de comercio y contar con ventas demostrables, deben tener un componente innovador y ofrecer un valor agregado en su producto o servicio entendido este como es una característica extra que se le da al producto o servicio esto con el objetivo de darle un mayor valor comercial, también puede tratarse de una característica o servicio fuera de lo común, que puede darle a un negocio o empresa diferenciación y reconocimiento con respecto al resto de competidores.

3. Municipios priorizados para la categoría de Oportunidad

Se dará prioridad a la zona rural de los siguientes municipios y las veredas definidas a continuación:

CESAR:

- Aguachica: El Juncal.
- San Alberto: La Llana, Tres Esquinas y Tendidos.
- San Martín: Casco urbano, El Diviso, La Banca, San José las Américas, Candelia, Campo Alegre.
- Río de Oro: Montecitos, Cimarrón y Morrison.

SANTANDER:

- Rionegro: San José de los Chorros, La Válvula, Papayal y San Rafael.

4. Municipios priorizados para la categoría de Aceleración

Pueden participar emprendimientos de los municipios de:

CESAR: San Martín, San Alberto, Aguachica, Río de Oro

SANTANDER: Rionegro

5. Como participar en Emprender+

- Primero, identifica el grupo que más coincida con tu perfil y cumple con los siguientes requisitos:

REQUISITOS	
OPORTUNIDAD	ACELERACIÓN
Ser mayor de edad	Ser mayor de edad
Encontrarse y demostrar que su vivienda se encuentra ubicada en las zonas priorizadas para el proyecto descritas en el numeral 3.	Encontrarse y demostrar que su vivienda se encuentra ubicada en las zonas priorizadas para el proyecto descritas en el numeral 3.
Tener un negocio o idea de negocio de subsistencia o generando ingresos básicos.	Tener un negocio con algún componente innovador o que genere valor agregado al producto o servicio.

REQUISITOS	
OPORTUNIDAD	ACELERACIÓN
Preferiblemente habilidades de lectura y escrituras básicas y de matemática básica o alguno de los integrantes de su emprendimiento o negocio los posea.	Preferiblemente habilidades de lectura y escrituras básicas y de matemática básica o alguno de los integrantes de su emprendimiento o negocio los posea.
Conexión telefónica o celular básica, recepción y salida de llamadas telefónicas, facilidad de contacto.	Conexión telefónica o celular básica, recepción y salida de llamadas telefónicas, facilidad de contacto.
No pueden haber hecho parte de ediciones anteriores de Emprender+ o emprender paga o programas de emprendimientos anteriores liderados por Gran Tierra Energy.	Pueden haber hecho parte de ediciones anteriores de Emprender+ o emprender paga o programas de emprendimientos anteriores liderados por Gran Tierra Energy.
No ser participante de Key partner y/o negocios o servicios relacionados con el sector de hidrocarburos.	No ser participante de Key partner y/o negocios o servicios relacionados con el sector de hidrocarburos.
Pueden ser negocios unipersonales o familiares con o sin formalización ante cámara de comercio o similares.	Pueden ser negocios unipersonales o familiares de preferencia con formalización ante cámara de comercio.
No pueden hacer parte trabajadores o colaboradores de Gran Tierra Energy	No pueden hacer parte trabajadores o colaboradores de Gran Tierra Energy.

***Nota aclaratoria:** Las ideas de negocio relacionadas con algunas de las siguientes actividades de ocio (billares, bares, discotecas, casinos, similares o conexos), no se tendrán en cuenta en esta convocatoria.

- **Difusión:** Segundo, los interesados en participar deben estar atentos a las piezas de comunicación, cartelera comunal o los líderes comunales, a través de estos medios y personas se estará brindando la información referente a la convocatoria en sus zonas de influencia o interés.
- **Socialización presencial:** Tercero, los interesados en participar deben asistir a la socialización presencial en sus zonas de influencia o interés escuchar el objetivo del programa y diligenciar el listado de asistencia físico o virtual donde expresen su interés en hacer parte de Emprender+.

En caso de no poder asistir a la socialización presencial pueden comunicarse a más tardar en los dos días siguientes con el OFICIAL DE PRODUCTIVIDAD ODP asignado a su zona para que este les incluya en el listado físico o virtual de interesados y expresen que si están interesados en hacer parte de Emprender+.

Supervisor:

Nombre: YULIS MEDINA AVILES

Teléfono: 3215437340

Whatsapp: <http://wa.me/573215437340>

Correo: supervision1.emprendermas@cmmcolombia.org

Oficial de Productividad San Alberto, San Martin y Rionegro:

Nombre: NORMAN MEDINA SERRANO

Teléfono: 3186449907

Whatsapp: <http://wa.me/573186449907>

Correo: odp1.emprendermas@cmmcolombia.org

Oficial de Productividad San Martin, Aguachica, Rio de Oro:

Nombre: NATALIA RIVERA LAITON

Teléfono: 3185132824

Whatsapp: <http://wa.me/573185132824>

Correo: odp2.emprendermas@cmmcolombia.org

- **Conozcámonos un poco más:** Posterior a la socialización presencial debes estar atento a tu número de teléfono, el OFICIAL DE PRODUCTIVIDAD te contactara y pactara una cita de aproximadamente 45 minutos para el diligenciamiento de una caracterización básica la cual como su nombre lo indica se recopilara información personal básica, información de la unidad de negocio en la cual indagaremos acerca de cómo surgió la idea de negocio, quienes van a ser sus clientes, que necesidades desea satisfacer con su negocio, cuánto tiempo lleva su idea de negocio, cuanto tiempo le va dedicar a su negocio y a la formación, si tiene experiencia con el negocio entre otras preguntas y diagnóstico de perfil con el cual a través de un cuestionario de 70 preguntas que hacen referencia a vivencias del día de un emprendedor buscamos determinar las capacidades emprendedoras de los postulados con estos parámetros podremos evaluar de acuerdo con los criterios establecidos en el programa la selección de los participantes.

Recuerde ser lo más descriptivo posible con su negocio o idea de negocio, entre más detalles nos brinde, más se nos facilitara el proceso de evaluación y selección de los participantes.

Durante este proceso te solicitaremos la siguiente documentación:

- Firma y huella de habeas data para poder tomar y hacer uso de su información personal de acuerdo con la normatividad establecida y vigente en el territorio nacional (Sin la firma de este documento el participante no podrá ser tenido en cuenta).
- Copia de la cedula
- Copia de un recibo público, documento de residencia o escritura pública o similar, o en caso de no disponer de servicios públicos en su zona, la Junta De Acción Comunal puede dar la acreditación de residencia, en los municipios y veredas priorizadas para el proyecto.
- Si su negocio es de oportunidad no requiere ningún documento adicional, pero en caso de contar con ellos tenga listos los certificado representación legal, RUT.
- Si su negocio es de aceleración debe tener listos los documentos de certificado de representación legal, RUT y todo documento adicional que posea para la operación de tu negocio.

Nota 1: Durante la ejecución del proyecto se podrá realizar consulta en listas restrictivas y de verificación de información en cualquier momento, en caso de encontrar alguna inhabilidad, el candidato podrá ser retirado del programa con previo aviso.

Nota 2: El participante no debe tener dentro de Emprender+, más de una iniciativa inscrita. De igual manera un mismo núcleo familiar solo podrá participar con una iniciativa.

6. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación que utilizaremos para la selección de los participantes son los siguientes:

Criterio	Porcentaje
Cumple con los requisitos descritos en este documento.	10%
Realizo caracterización básica, información de unidad de negocio y diagnóstico de perfil.	20%
Perfil de emprendimiento igual o superior a 50% de acuerdo con diagnóstico de perfil.	Entre 10% y 30% de acuerdo con puntaje de perfil
Conocimiento claro y detallado de su idea de negocio o unidad de negocio.	20%
Puntaje final ponderado de formato de evaluación interno de ideas de negocio con resultado EXCELENTE o BUENO.	20%

Cabe aclarar que el resultado final puede no ser igual a 100% y que se seleccionarán las iniciativas con mayor puntuación para iniciar ruta de formación y acompañamiento. En caso de emprendimientos o ideas de negocios con igual puntaje se realizará una segunda visita o contacto para ampliar información sobre el negocio.

7. Número de participantes a vincular

El número de participantes a vincular son cupos limitados y se distribuyen de la siguiente manera:

OPORTUNIDAD	ACELERACION
70 cupos para departamentos de Cesar y Santander.	30 cupos para departamentos de Cesar y Santander

Nota 1: Los emprendedores que participaron de Emprender+ vigencia 2021 que fueron emprendimientos de diferenciación, podrán ser tenidos en cuenta para ser evaluados dentro de los cupos asignados de aceleración.

Los emprendedores que participaron en el grupo de oportunidad en la vigencia 2022-2023 y cumplan con las características podrán ser evaluados dentro de los cupos asignados de aceleración.

Nota 2. Si los cupos de cada zona no se completan podrán ser asignados a otra zona.

8. Cronograma de actividades

ACTIVIDADES CESAR - SANTANDER	INICIO	FINAL
Difusión	14 DE FEBRERO 2024	22 DE FEBRERO 2024
Socializaciones presenciales	19 DE FEBRERO 2024	24 DE FEBRERO 2024
Apertura convocatoria e inscripciones	24 DE FEBRERO	9 DE MARZO 2024
Conozcámonos un poco más y evaluación	26 DE FEBRERO	31 DE MARZO 2024
Publicación de lista de seleccionados	5 DE ABRIL 2024	5 DE ABRIL 2024

9. Proceso de selección

9.1 En caso de no ser seleccionado: En caso de no ser seleccionado recibirá una carta de manera presencial o virtual por parte del OFICIAL DE PRODUCTIVIDAD que le realizo la visita informando brevemente el motivo de la no selección.

9.2 En caso de ser seleccionado: En caso de ser seleccionado recibirá una carta de selección de manera presencial o virtual, donde se le informará sobre los pasos siguientes:

CONOZCAMONOS EN DETALLE: En el momento de recibir la carta de selección debe estar atento a su OFICIAL DE PRODUCTIVIDAD asignado quien le contactara para citar a un proceso que tiene una duración aproximada de 2 horas para el diligenciamiento de una caracterización ampliada, información detallada de la unidad de negocio y diagnostico empresarial con los cuales podremos establecer las fortalezas y áreas a mejorar para diseñar la ruta de formación personalizada.

Durante este proceso le solicitaremos la siguiente documentación:

- Firma y huella en documento de cesión y uso de derechos de imagen de acuerdo con la normatividad nacional vigente para poder realizar la toma de fotografías y videos del proceso de formación y difusión en los medios que se consideren por la CMMC y Gran Tierra Energy
- Firma y huella del acta de compromiso donde conocerás los derechos y deberes a los cuales tendrá acceso por hacer parte en calidad de participante del proyecto.

NOTA: La no firma de alguno de los documentos enunciados anteriormente puede ser causal de exclusión para la participación en el programa.

En la carta de aceptación se le informara sobre la metodología de acompañamiento que el programa Emprender+ tiene contemplado.

MISIONES E INCENTIVOS: Es un proceso innovador de acompañamiento con el cual los emprendedores y microempresarios del programa complementan su formación empresarial.

Las misiones cuentan con tres grados de dificultad, 33 misiones y 9 insignias por cada misión realizada el emprendedor o microempresario acumula puntos los cuales pueden ser canjeados por bienes o servicios necesarios para el desarrollo de sus unidades de negocio, estos incentivos se entregarán de acuerdo con las siguientes categorías:

IDENTIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollo de marca, logo y aplicaciones ✓ Diseño de estrategia de marketing digital y manejo de redes sociales ✓ Bolsa de pauta en redes sociales
LOCATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento locativo ✓ Lucimiento locativo ✓ Avisos / letreros / menú en punto de venta
ACTIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elementos de trabajo de uso frecuente ✓ Maquinaria y equipo de menor cuantía ✓ Inventarios
TECNOLOGICOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipos tecnológicos ✓ Software de facturación / CMR / Inventarios ✓ Cursos de ofimática (Excel, Word)

Nota 1: El detalle de los elementos que pueden ser entregados en los incentivos se encuentra especificado en el catalogo de misiones de EMPRENDER+ el cual debe ser entregado junto con el tablero de misiones una vez se inicien los procesos de formación.

Nota 2: Todas las recompensas serán entregadas en entregables, especie o materiales, no se hará entrega de dinero en efectivo en ninguna circunstancia.

Nota 3: El fondo de incentivos a financiar para cada emprendimiento oscilan entre **\$1.000.000 y \$3.000.000** y este valor estará definido de acuerdo con el cumplimiento de las misiones, el número de insignias acumuladas, el tipo de plan de negocio, el plan de inversión establecido, las necesidades en las categorías anteriormente mencionadas y la disponibilidad del fondo de incentivos dispuesto en el proyecto. Esta entrega se realiza una única vez y los montos no son acumulables.

Nota 4: Dentro de las solicitudes de incentivos no se realizará entrega de animales vivos de ninguna índole en cumplimiento de normatividades y restricciones sanitarias.

10. Causales para la pérdida de beneficios

En caso de incurrir en alguna de las situaciones que se describirán a continuación causara la pérdida de los beneficios de la formación, implementación y recompensas propuestas para el desarrollo del proyecto.

- Difundir información falsa, incorrecta o irrespetuosa que afecte el buen nombre del proyecto, del cooperante Gran Tierra Energy o el operador Corporación Mundial de la Mujer Colombia mediante cualquier medio. (escrito, voz, imagen o video)
- La inasistencia no justificada a más del 30% de las actividades pactadas entre el OFICIAL DE PRODUCTIVIDAD y el PARTICIPANTE.
- La imposibilidad de contacto no justificada vía telefónica, virtual o presencial por más de 30 días calendario entre el OFICIAL DE PRODUCTIVIDAD y el PARTICIPANTE.
- El traslado del lugar de residencia o de ubicación del negocio o idea de negocio a una zona no priorizada en la atención del proyecto.
- Durante la ejecución del proyecto se podrá realizar consulta en listas restrictivas y de verificación de información en cualquier momento, en caso de encontrar alguna inhabilidad, el candidato podrá ser retirado del programa y perder los beneficios con previo aviso.

Nota: En caso de no poder asistir a las jornadas de formación pactadas entre OFICIAL DE PRODUCTIVIDAD y PARTICIPANTE aceptaremos los siguientes comprobantes como excusas validas:

- Justificantes médicos propios o de familiares a su cuidado como excusa.
- Fotografías de afectaciones propias del clima (Inundaciones, derrumbes, cierres de carreteras, similares o conexos).
- Fotografías de afectaciones por situaciones de orden público (Marchas, cierre de carreteras, paros, similares o conexos)